

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
RECTOR

Santiago, 30 de Agosto de 1949.

R

Cumplo el deber de poner en conocimiento de Uds. y del organismo que representan los acuerdos que el Honorable Consejo Superior de esta Pontificia Universidad Católica de Chile, tomó por su unanimidad en su sesión de hoy :

"Solicitud de los señores Leiva Costa y Vial Correa.-
El señor secretario de lectura a una comunicación de los señores nombrados quienes solicitan de este Consejo un reconocimiento de la Mesa Directiva de la Federación de Estudiantes de esta Universidad que ellos presiden, como única directiva legítima de este organismo estudiantil.

El Consejo oído el parecer del señor Rector, acuerda :
"Considerando que esta solicitud recae sobre una institución de los alumnos que posee reglamentos propios y tiene sus atribuciones exclusivas reconocidas por el Reglamento General Pontificio de esta Universidad, cree improcedente un pronunciamiento directo y expreso sobre la solicitud presentada; y acuerda además comunicar a los señores Leiva y Vial que este Consejo tendrá como Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, a aquel que en conformidad con los reglamentos respectivos señalé la mayoría de su Directorio".

Parte pertinente del acta que transcribo textualmente a ustedes.

De Uds. afmo. y SS. SS.

Luis Rafael Hernández
Pro-Secretario.

ARCHIVO HISTÓRICO

A los señores

Alvaro Leiva Costa, y

Gonzalo Vial Correa.

Federación de Estudiantes de la Universidad Católica.

Universidad.

CATÓLICO